

en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que la ejecutada haya presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos; y que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentran afectas las fincas, ha sido aportado a los autos, y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Séptima.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Asimismo, mediante el presente edicto se le notifica las subastas a la parte demandada.

Bienes a subastar

1. Urbana. Uno-A. Local bajo comercial, de la casa en Huelva, en avenida de Cristóbal Colón, número 80, compuesto de una nave diáfana, con una superficie de 68 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 1.589, libro 167, folio 95, finca número 26.798.

Valorada pericialmente en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Dos. Piso primero derecha, de la casa en Huelva, en la avenida Cristóbal Colón, número 80. Es una vivienda de tipo C, con una superficie construida de 82,93 metros cuadrados y útil de 61,45 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza de servicio y balcón a la calle.

Inscrito al tomo 1.610, libro 188, folio 9, finca número 25.240.

Valorada pericialmente en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

Dado en Huelva a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, César Zenón Calvé Corbalán.—El Secretario.—38.363.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los autos, número 72/1996, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan Gámez Cepeda y doña Aurora Morales Romero, en reclamación de 7.114.267 pesetas, más intereses de demora y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por el tipo de su tasación al efecto, 8.536.659 pesetas, la finca más adelante descrita, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas, número 179, L'Hospitalet de Llobregat, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio que sirve de tipo de subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado el mencionado depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión y de cargas de la finca subastada están de manifiesto en el Juzgado, y se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postor, se celebrará segunda subasta el día 16 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, y en prevención de que tampoco hubiere postor, se celebrará tercera subasta el día 16 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, efectuando, previamente, un depósito equivalente al establecido para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor, su celebración tendrá lugar los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en caso de no ser hallados en la finca hipotecada para notificarles los señalamientos de subasta.

Descripción de la finca

Entidad número 2. Vivienda en planta baja, puerta única, en la planta baja del inmueble sito en L'Hospitalet de Llobregat, con frente a la avenida del Norte, número 11. Tiene acceso por el vestíbulo general de la escalera que abre puerta a dicha avenida. Tiene una superficie útil de 41 metros 50 decímetros cuadrados, y se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, este, en parte de pasillo de escalera y caja de ésta, y en parte con el local de la planta baja; a la izquierda, entrando, sur, con finca de la avenida del Norte, número 13; a la derecha, norte, con finca de la avenida del Norte, número 9, y al fondo, oeste, con calle Primavera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.474, libro 295 de la sección segunda, folio 216, finca número 14.364, inscripción primera.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 8 de junio de 1998.—La Secretaría judicial, Beatriz Puyo.—38.076.

LA BISBAL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancias del Procurador señor Peya, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 216/1997, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Fortuny Fornos y don Miguel Llorca Vilaseca, en reclamación de 3.168.975 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda unifamiliar, asentada sobre un solar con frente a la calle Emili Joan, de Sant Joan de Palamós, término municipal de Palamós, de superficie 78 metros cuadrados. Se compone de planta baja y planta piso, estando rematada en parte por cubierta accesible, en la que existe un lavadero de 9 metros cuadrados, y en parte cubierta inaccesible de tejas. La planta baja tiene una superficie de 65 metros 60 decímetros cuadrados y se distribuye en portal, vestíbulo y escalera de acceso a las plantas superiores, garaje, cocina, comedor-estar, un dormitorio y aseo. La planta piso tiene una superficie de 65 metros 60 decímetros cuadrados, y se distribuye en escalera de comunicación con la planta inferior y con la planta cubierta, sala de estar, dos dormitorios y cuarto de baño. El restante terreno no edificado se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo

2.158, libro 74 de Sant Joan de Palamós, folio 249, finca número 4.055.

A instancias del acreedor se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca, por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, 1.º, señalándose para la primera subasta el día 1 de octubre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 14.022.214 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 3 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, bajo el número 1650/000/18/0216/97, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de lo mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en la Bisbal a 16 de junio de 1998.—La Juez.—El Secretario.—38.124.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131, número 314/1997, instado por el Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Valentín González López, doña Josefa Camacho Hernández, don Juan Carlos Galante Gómez, doña Carmen Rosa Cazorla Sáez y «Turisapan, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Valentín González López, doña Josefa Camacho Hernández, don Juan Carlos Galante Gómez, doña Carmen Rosa Cazorla Sáez y «Turisapan, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 15 de septiembre de 1998, a las once horas y al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que son las cantidades de 4.560.000, 4.540.000 y 4.905.000 pesetas, por las fincas registrales número 25.480, antes 66.132; número 23.485, antes 66.102, y número 66.100; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán postura alguna que sea inferior a las cantidades de 4.560.000, 4.540.000 y 4.905.000 pesetas, que es el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segundo.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, calle de La Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.0002, clave del procedimiento 3492000018 031497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente a cada subasta.

Tercero.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la cantidad a consignar en la mencionada cuenta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Descripción de las fincas

Finca urbana: Doscientos cincuenta y uno. Vivienda designada con la letra C en la planta primera del bloque o escalera 8 en la urbanización «Betancor», de esta ciudad, finca número 66.100, inscripción tercera, que obra al folio 80 del libro 893, tomo 1.650.

Urbana: Doscientos cincuenta y dos. Vivienda designada con la letra D en la planta primera del bloque o escalera 8 en la urbanización «Betancor», de esta ciudad, finca número 23.485, antes 66.102, inscripción tercera, folio 83, libro 893, tomo 1.650.

Urbana: Doscientas sesenta y siete. Vivienda letra C, planta quinta, bloque o escalera 8 en la urbanización «Betancor», de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, finca número 25.480, antes 66.132, inscripciones segunda y cuarta, obrante al folio 127 vuelto del libro 893, tomo 1.650.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los deudores, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente, conforme estipula la regla 7.^a, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de junio de 1998.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—38.221.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan Manuel Reyes Alvarado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 509/1997, seguidos a instancia del Procurador don Ángel Colina Gómez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Pilar Hernández Díaz, con domicilio en Aniceto Marinas, 8, Tafira, Las Palmas, y herencia yacente de don Federico José Galo Lavers Kabana, con domicilio en Aniceto Marinas, 8, Tafira, Las Palmas, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican para la finca hipotecada y que luego se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca, y tendrá lugar el día 15 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 12 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, de no ser hallado

en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Urbana. Vivienda unifamiliar: Que se desarrolla en cuatro plantas (baja o semisótano, primera, segunda y ático), construida sobre solar donde dice «El Pinto» y «Portada del Tia Mayor», en el Monte Lentiscal, pago de Tafira, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. La planta baja o semisótano ocupa una superficie construida de 66 metros cuadrados, contando además con una zona ajardinada cubierta de 58 metros cuadrados. La primera planta ocupa una superficie construida de 121 metros cuadrados, y una terraza junto al salón de 6 metros cuadrados. En planta primera, asimismo, se ubica una piscina con superficie de 36 metros cuadrados. La planta segunda ocupa una superficie construida de 106 metros cuadrados, y cuenta con terraza cubierta que da a los dormitorios, que ocupa una superficie de 30 metros cuadrados, y la planta ático ocupa una superficie construida de 32 metros cuadrados, siendo la zona descubierta o azotea de 120 metros cuadrados. El resto de superficie de solar no ocupado por la descrita edificación se destina a zona ajardinada y de acceso. Los linderos del total conjunto son los propios del solar sobre el que se levanta, que linda: Al sur, con calle C, denominada Aniceto Marinas, en línea de 29 metros 80 centímetros; al norte, en 23 metros 30 centímetros con resto de finca matriz, de la que se segregó; al naciente, en 21 metros con el propio resto, y al poniente, en 22 metros 60 centímetros con la calle antes G, hoy denominada Benlliure. En el vértice sudoeste existe un chaflán de 4 metros. Ocupa una superficie de 502 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al libro 136, folio 90, finca número 9.600.

Su valor de tasación es de 57.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Reyes Alvarado.—El Secretario.—38.107.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Ana López del Ser, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 882/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Antonio Vega González, en representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Rafael Martínez Expósito, doña María del Carmen Medina Santana y don Francisco Lucas Hidalgo Mejías, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Parcela de terreno o solar que constituye la señalada con el número C-36 del plano de urbanización. Linda: Naciente, calle Tanasú; poniente, calle Princesa Tenesoya; norte, calle Andamana, y sur, la parcela C-37 del plano. Sobre dicha parcela se ha realizado una edificación consistente en edificio que ocupa la totalidad del solar, es decir, 261 metros cuadrados, y compuesto de planta baja, destinada a local comercial, y planta alta, destinada a vivienda independiente. Sus linderos son los propios del solar en el que se radica. Situación en el término de Mogán, pago de Arguineguin, lugar conocido por «Los Llanos de Cortadores», y punto denominado «Loma Primera» y «Loma de Arguineguin».

Superficie: Ocupa una extensión superficial de 261 metros cuadrados.

Finca registral número 5.995-N del libro de Mogán, Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.